

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 1
Año 95. 03 de mayo de 2012

**RESUMEN CORRESPONDIENTE A DICTÁMENES DE PROCEDENCIA PARA LA
TITULACIÓN DE LOTES**

DIRECTORIO



Francisco de Jesús Ayón López

Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara

Secretario General

José Ceballos Flores

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
María Irma González Medina

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 03 de mayo de 2012

SUMARIO

**RESUMEN CORRESPONDIENTE A DICTÁMENES DE
PROCEDENCIA PARA LA TITULACIÓN DE LOTES3**

DECRETO QUE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 29 de febrero de 2012, se aprobó el decreto Municipal número D 76/20/12, relativo al oficio 30/2012 que suscribe el Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual remite la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio de Guadalajara, en cumplimiento del decreto D 43/22/11, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la ratificación, como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 en los idiomas que se señalan, a las siguientes personas:

1. Irma Amador García, traducciones en idioma inglés, francés e italiano.
2. Eduardo Arias Munguía, traducciones en idioma inglés.
3. David Agustín, traducciones en idioma francés.
4. Eloísa Bonales Herrera, traducciones en idioma inglés.
5. Susana Bonales Herrera, traducciones en idioma inglés y francés.
6. Carlos Briones Pacheco, traducciones en idioma inglés.
7. Rebeca Camarena Marroquín, traducciones en idioma inglés.
8. Thomas Owen Chamberlin Kelly, traducciones en idioma inglés.
9. Regina Chuzeville Muratalla, traducciones en idioma inglés.
10. Jorge Curiel Flores, traducciones en idioma inglés y francés.
11. Regina Flores Chuzeville, traducciones en idioma inglés.
12. Hugo Javier Gómez Padilla, traducciones en idioma inglés.
13. Hermelinda González Gómez, traducciones en idioma inglés.
14. Javier Alexandro González Rodríguez, traducciones en idioma inglés.
15. Alicia Gutiérrez González, traducciones en idioma alemán.

16. Julián Javier Hernández Rangel, traducciones en idioma inglés.
17. Carlos Kido Ishikawa Katagiri, traducciones en idioma inglés y japonés.
18. Norma Irene López Varela, traducciones en idioma inglés y francés.
19. Mónica Loyo Ituarte, traducciones en idioma inglés y francés.
20. María Isabel Macías Brumback, traducciones en idioma inglés.
21. Eréndira Mondragón Galindo, traducciones en idioma inglés y ruso.
22. Norma Patricia Pérez Méndez, traducciones en idioma inglés.
23. Fanny Plusquellec Sergent, traducciones en idioma francés.
24. Aurora Quiñónez García, traducciones en idioma inglés.
25. Martha Inés Ramírez Aguilera, traducciones en idioma inglés.
26. Santiago Ramírez Alejandre, traducciones en idioma inglés.
27. Edith Roque Huerta, traducciones en idioma inglés.
28. Lucía Salas Sánchez, traducciones en idioma inglés.
29. Juan José Serratos Cervantes, traducciones en idioma inglés y francés.
30. Marcia Tavares Pinheiro, traducciones en idioma portugués.
31. Hilda Villanueva Lomelí, traducciones en idioma inglés.
32. Silvia Angélica Velarde Ruiz, traducciones en idioma inglés.
33. Lenin Omar Fregoso González, traducciones en idioma inglés.
34. María Guilda Montaña Yáñez, traducciones en idioma inglés.
35. Ylse Ramos Montaña, traducciones en idioma inglés.
36. Fernando Eusebio Alcalá Rodríguez, traducciones en idioma inglés.

Segundo. Se aprueba la designación, como perito traductor auxiliar del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013, en los idiomas que se señalan, a la siguiente persona:

1. José Francisco Prieto Aldape, traducciones en idioma inglés y francés.

Tercero. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que lleve a cabo las siguientes acciones:

a) Notifique, a la brevedad posible, a cada uno de los peritos mencionados en los puntos Primero y Segundo del presente decreto y haga entrega de las correspondientes constancias que los acrediten como tal; previniéndoles para que, trimestralmente, hagan entrega del informe de las actividades que realicen, en cumplimiento de su función como peritos traductores. La entrega de dicho informe deberá ser a través del correo electrónico que la Secretaría General señale para tal efecto, y del cual conservará el correspondiente respaldo para verificar el cumplimiento de dicha obligación.

b) Publique en días hábiles, durante la primer semana del mes de noviembre del presente año, por tres días, en tres periódicos distintos, uno por cada día, la convocatoria para la ratificación y autorización de las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este municipio, a partir del 01 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014. La convocatoria en comento se sujetará a los siguientes términos:

**EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA GENERAL, EMITE LA PRESENTE**

CONVOCATORIA

**PARA LA RATIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS
EN DESEMPEÑARSE COMO PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL
REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

La participación de los interesados queda sujeta a las siguientes

BASES:

Primera. De la solicitud y la autoridad municipal ante quien debe presentarse.

a) Las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este municipio y los peritos autorizados a la fecha de la convocatoria como tal, deben presentar su solicitud firmada y redactada en idioma español, en la cual se describan sus generales y hagan manifiesta su intención.

b) La solicitud debe ser dirigida al Secretario General del Ayuntamiento, entregándola en las oficinas de dicha dependencia, la cual se localiza en el edificio conocido como Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, en la colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Segunda. De la documentación que debe anexarse a cada solicitud.

a) Los interesados en desempeñarse como peritos traductores auxiliares del Registro Civil de este municipio deben presentar, además de su solicitud, la siguiente documentación:

1. Carta mediante la cual hagan la manifestación expresa de la aceptación del cargo que, en su caso, se les confiera, así como su conformidad respecto de no ser considerados servidores públicos de la administración municipal, toda vez que sus honorarios serán cubiertos por quienes requieran sus servicios.

Asimismo, deberán manifestar su conformidad en presentar un informe trimestral de las actividades que realicen como peritos traductores ante el Secretario General del Ayuntamiento en los medios dispuestos para tal fin;

2. Copia certificada de su acta de nacimiento;

3. Currículum vitae;

4. Carta de no antecedentes penales; y

5. Copia certificada del documento idóneo mediante el cual se acredite debidamente el contar con los estudios necesarios para llevar a cabo la traducción del idioma que señalen.

b) A los que a la fecha de la convocatoria se encuentran autorizados como peritos traductores auxiliares del Ayuntamiento, y se interesan en su ratificación, bastará haber cumplido en tiempo y forma con la entrega de informes y la presentación de su solicitud.

Tercera. De la designación y la ratificación de peritos traductores.

a) El Secretario General, una vez que se haya cerrado la convocatoria y que tenga en su poder la documentación presentada por los interesados, dentro del orden del día de la sesión del Pleno inmediata, la presentará al Ayuntamiento para su turno a la Comisión Edilicia de Justicia, la cual debe dictaminar al respecto.

Cuarto. Se instruye al Director del Registro Civil de este Ayuntamiento para que publique, en los lugares visibles de las oficinas del Registro Civil, la lista de los peritos traductores autorizados, especificando sus domicilios y teléfonos, así como los idiomas que acreditan traducir.

Quinto. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, con atención al Director del Registro Civil, para que notifique por escrito y personalmente, un mes antes de que se abra la convocatoria para la ratificación y autorización, a cada uno de los peritos traductores auxiliares del Registro Civil, la fecha de entrega de solicitudes de ratificación de dicho cargo.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 01 de marzo de 2012, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**